



APRUEBA PROGRAMACIÓN ESPECIFICA “DÍA NACIONAL
DEL CUEQUERO Y LA CUEQUERA”

Vallenar, 01/07/2025

VISTOS:

1. Instrucciones de Contraloría General de la República.
2. La necesidad de la dirección de desarrollo comunitario de ejecutar la programación específica “DÍA NACIONAL DEL CUEQUERO Y LA CUEQUERA”.
3. Memo N° DDC-M01547-2025 de DIDECO que solicita disponibilidad presupuestaria.
4. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° DAF-C02425-2025 de fecha 25 de junio del 2025.
5. La Ley N° 18.575 Orgánica constitucional de bases generales de la administración del Estado, Ley 19.880 de bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
6. Decreto Exento N° 1609 y 1950 de Alcaldía que delega facultad de Firmas por “Orden del Sr. Alcalde”.
7. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contar con el servicio dirigido a los habitantes de la comuna.

DECRETO:

1. Apruébese la programación específica “DÍA NACIONAL DEL CUEQUERO Y LA CUEQUERA” y su presupuesto, por un monto de **\$ 2.460.000.-** con recursos municipales.

2. INDÍQUESE que los gastos que demande la ejecución de la programación serán imputados según el siguiente cuadro presupuestario:

Detalle	Monto	Imputación	Área de gestión
Amplificación	\$ 500.000	215.22.08.999.000.000 “Otros”	6-1-1
Insumos de alimentación (colaciones)	\$600.000	215.22.01.001.001.000 “Para personas”	6-1-1
Dispensadores de agua y recargas	\$60.000	215.22.01.001.001.000 “Para personas”	6-1-1
Honorarios artistas	\$1.000.000	215.21.04.004.000.000 “Prestación servicios comunitarios”	6-1-1
Reconocimientos	\$300.000	215.24.01.008.000.000 “Premios y otros”	6-1-1
Total			\$2.460.000.-

3. **AUTORÍCESE**, que, en virtud del programa antes aprobado, la contratación de los prestadores de servicios a honorarios que a continuación se indican:

RUN	Nombre	HONORARIO BRUTO (Impuesto Incluido)
20.788.340-9	DANIEL NICOLAS RAMIREZ VALENZUELA	\$400.000
11.379.505-0	LUIS MANUEL ALEJANDRO SALAZAR RAMOS	\$600.000

4. **TÓMESE** debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del señor Alcalde firman:

MLRP

/gar

